

objeto de cumplir diez días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 28 de marzo de 1988.— El Secretario.

Tasación de costas

IV.529

En el juicio de faltas nº 230/87, seguido por este Juzgado sobre hurto de sillas, se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

Multa 7.500 Pts.
Total 7.500 Pts. (S.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Luciano José Simón Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía, 46-5º derecha, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y as fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la precedente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 25 de marzo de 1988.— El Secretario.

Tasación de costas

IV.530

En el juicio de faltas nº 230/87, seguido por este Juzgado sobre hurto de sillas, se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

— Multa 7.500 Pts.
Total 7.500 Pts. (S.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Luciano José Simón Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía, 46-5º derecha, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 30 de marzo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.531

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 533/87 sobre daños se cita a Francisco Javier Ferrer Rubiano, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la

celebración del indicado juicio, el día 16 de mayo y hora de las 9,45 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 25 de marzo de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.532

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº Félix González López, sobre lesiones en agresión, se cita a Félix González López cuya última residencia era D. de la Victoria, nº 8, 1º izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de mayo y hora de las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 25 de marzo de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.533

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1.430/87 sobre hurto, se cita a Pedro Romero Amaya, cuya última residencia era Rep. Argentina, nº 41, 4º, puerta 2 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, apra que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de mayo y hora de las 10,25, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Logroño, a 25 de marzo de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.534

En el Juicio de Faltas nº 451/86, seguido por este Juzgado sobre estafa, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Antonio Daniel García Dominguez, hijo de Antonio y de Encarnación, nacido en Logroño, el día 17 de febrero de 1970, de estado soltero, profesión estudiante, con D.N.I. nº 16.562.533, y cuyo último domicilio conocido fue en Grupo Esperanza, 56-5º D y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cuatro días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 28 de marzo de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta de arrendamiento de una finca rústica V.A.173

Durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten pliegos optando a la subasta, con los siguiente pormenores:

Objeto: Arrendamiento de una finca rústica del Patrimonio Municipal en el Paraje de COFIN, de 8 Has. y 71 áreas.

Es la parcela 11 del polígono 82 y linda al Norte con Hnos. Arnedo Monguilán y Municipio. Sur, Municipio y Remedios Ochoa; Este, camino y Oeste, Municipio.

Plazo del arrendamiento: 10 años.

Tipo de licitación: 2.500 Pts. por Ha. y año al alza, más los gastos y anejos de legítimo abono. A partir del 2º año de vigencia del contrato se revisará la renta a más o menos, conforme a los I.P.C. I.V.A. aparte.

Fianza provisional: 1.090 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Rige el Pliego de Condiciones económico-administrativas tipo aprobado por la Corporación y expuesto al público en su día.

Los interesados formularán su oferta en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en horas de 9 a 13 de los mencionados al principio en la Depositaria de este Ayuntamiento, servicio de subastas.

Será redactada con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. nº ..., en su propio nombre (o al de ..., cual acreditado en forma), enterado del Edicto publicado por el Ayuntamiento de Alfaro y de las condiciones que rigen la subasta del arrendamiento de una finca municipal en Cofin, polígono 82, parcela 11, opta a su cultivo en el régimen mencionado, ofreciendo la suma de ... (en letra) pesetas por hectárea y año, más los anejos y gastos repercutibles,

incluso cuotas, derramas y alfardas de riego a mi cargo.

Lugar, fecha y firma del licitador.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, al final del plazo de presentación, a las 13 horas en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de la Casa Consistorial.

Alfaro, 4 de abril de 1988.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Subasta de aprovechamientos de caza V.A.174

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de fecha de abril de 1988 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº uno.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho durante los días 1, 2 y 3 de julio. Precio base de licitación, 55.000 Pts. más 10.000 Pts. de entrada en la Dirección Regional de Medio Ambiente y el 12% sobre la adjudicación en concepto de I.V.A.

Lote nº dos.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho durante los días 15, 16 y 17 de julio. Precio base de la licitación, 55.000 Pts. más 10.000 Pts. de entrada en la Dirección Regional de Medio Ambiente y el 12% sobre la adjudicación en concepto de I.V.A.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente